



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.47.23		
Título del expediente:	"PUNTO DE RECARGA ELÉCTRICO PARA BUQUES EN EL MUELLE DE LAS GOLONDRINAS DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	108.747,18 €		
Fecha:	29 de febrero de 2024	Hora:	10.10
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretaria	Pilar Romero Otero

#### Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Propuesta de adjudicación.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "PUNTO DE RECARGA ELÉCTRICO PARA BUQUES EN EL MUELLE DE LAS GOLONDRINAS DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

#### **1. Apertura criterios evaluables automáticamente.**

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Ampliación plazo de garantía de los trabajos
MONCOBRA, S.A.	81.572,70 €	3 años
C.R.E. SERVICES VALLES, S.L.	85.852,30 €	3 años
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	82.811,34 €	3 años



### 2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerarán, en principio, incursas en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a tres (3), las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, una vez excluidas para el cómputo de dicha media las ofertas de cuantía más elevada cuando sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a dicha media o bien presenten una baja superior a 25 unidades porcentuales.

Las ofertas de las empresas licitadoras NO se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
MONCOBRA, S.A.	81.572,70 €	24,99%
C.R.E. SERVICES VALLES, S.L.	85.852,30 €	21,05%
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	82.811,34 €	23,85%

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	1
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (90 %):</b> <b>3. Ampliación Plazo de garantía trabajos (10%):</b> <b>4. Total:</b>	<b>1. MONCOBRA, S.A.</b> 2. 81.572,70 € (90 Puntos) 3. 3 años (10 Puntos) <b>4. 100 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (90 %):</b> <b>3. Ampliación Plazo de garantía trabajos (10%):</b> <b>4. Total:</b>	<b>1. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.</b> 2. 82.811,34 € (86,82 Puntos) 3. 3 años (10 Puntos) <b>4. 96,82 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Oferta económica (90 %):</b> <b>3. Ampliación Plazo de garantía trabajos (10%):</b> <b>4. Total:</b>	<b>1. C.R.E. SERVICES VALLES, S.L.</b> 2. 85.852,30€ (79,06 Puntos) 3. 3 años (10 Puntos) <b>4. 89,06 Puntos</b>



### 3. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas MONCOBRA, S.A.; C.R.E. SERVICES VALLES, S.L. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., por ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “PUNTO DE RECARGA ELÉCTRICO PARA BUQUES EN EL MUELLE DE LAS GOLONDRINAS DEL PUERTO DE PALMA” a la empresa MONCOBRA, S.A. por la cantidad de ochenta y un mil quinientos setenta y dos euros con setenta céntimos (81.572,70 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de noventa (90) días y un plazo de garantía para la ejecución de los trabajos de tres (3) años y un plazo de garantía para los equipos de tres (3) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.